

Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N°: __2824__.-

DECLARESE VACANTE EL CARGO QUE INDICA.

REQUÍNOA, _21 DE NOVIEMBRE 2022.-____

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL N°1/19704 de 2002.-

Título I, artículos 13 y 14 de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría Regional de la República.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1626, de 30 de Septiembre 2015, que nombra en calidad de titular a D. CLAUDIA VALESKA RIQUELME MIRANDA, en el cargo de Administrativo con 44 horas semanales, en CESFAM Requínoa y sus postas de salud rural.

Que con fecha 07 de Noviembre 2022, se recibió en esta Municipalidad de Requínoa Dpto. de Salud, copia del Dictamen de Invalidez N° 007.5605/2022, sesión N° 699 de fecha 14/10/2022, por la cual la Superintendencia de Pensiones, Comisión Medica Central otorga la invalidez definitivas total a Doña CLAUDIA VALESKA RIQUELME MIRANDA.

DECRETO:

Déiese establecido que Doña **CLAUDIA VALESKA RIQUELME MIRANDA**, R.u.t. [REDACTED], Administrativo, CESFAM Requínoa y sus postas, deberá retirarse de la Ilustre Municipalidad de Requínoa dentro del plazo de seis meses contados desde el 07 de Noviembre 2022. En este plazo no estará obligado a trabajar y gozará de todas sus remuneraciones correspondientes a su empleo.

DECLARESE, vacante el cargo de ADMINISTRATIVO, CESFAM Requínoa y Postas Rurales, con 44 horas semanales de D. **CLAUDIA VALESKA RIQUELME MIRANDA**, a contar del 07 de Mayo 2023.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/GVB/msb
DISTRIBUCIÓN
Dpto. de Salud (3)
Of. Partes (2)
Contraloría (1)